



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2021-00496370-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00496370-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como docente nacional de posgrado del Mgter. Atilio Aníbal MANAVELLA, DNI 20.458.579, CUIT N° 20-20458579-3 para desempeñarse en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales, los días 23-24-25-30 de junio y 1-2 de julio de 2022 con una carga de 20 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 36.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también de los informes de legalidad y de factibilidad presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios generados por la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación empleo público profesional independiente, docente nacional de posgrado con el Arq. Atilio Aníbal MANAVELLA y reconocer con carácter de excepción, en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2° de la Ord. H.C.S N° 5/95, los servicios que ha prestado en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales y disponer el pago en

concepto de legitimo abono la suma adeudada de \$ 36.000 (Pesos TREINTA Y SEIS MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos propios generados por la Maestría mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./